



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00076158- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las RD-2026-137-UNC-DEC#FP, RD-2026-222-UNC-DEC#FP, RD-2026-353-E-UNC-DEC#FP y RD-2026-354-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado 2026 de adscriptos/as y/o ayudantes estudiantes, en este caso, para la asignatura Política Educativa y Legislación Educacional, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 25 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Que de acuerdo a lo informado por Mesa de Entradas en IF-2026-00251161-UNC-ME\_FP no se registraron inscripciones.

Que Secretaría Académica solicita, en NO-2026-00495179-UNC-SAC#FP, la emisión de la resolución que declare desierto el concurso para adscripciones en la asignatura Política Educativa y Legislación Educacional.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el llamado para autorizar a cursar Adscripción *ad honorem* en la asignatura Política Educativa y Legislación Educacional.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

